*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 85-HCD-2025.-
Nº 97-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 34 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 34

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en los puntos que se detallan a continuación:

A) En la intersección de las calles Gervasio Posadas y América, de la Ciudad de Beccar.
B) En la calle Jacinto Diaz, entre las calles América y San José, de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro